CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JUANELO S. A. -.-.-.-

Compañía **INMOBILIARIA JUANELO S. A.** conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega a esta Escritura como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Por Escritura Pública otorgada ante la Notaria Quinta del Cantón, el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la Compañía **INMOBILIARIA JUANELO S.A.** con un capital social de Treinta millones de sucres divididos en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Posteriormente mediante Escritura Pública de Conversión de Capital social y reforma del Estatuto Social otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, el veintiuno de mayo de dos mil uno la Compañía **INMOBILIARIA JUANELO S.A.** e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de mayo de dos mil dos convirtió su capital social a UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **B)** La Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA JUANELO S. A.** en sesión celebrada el día once de enero de dos mil diez, con el voto unánime de los socios acordó lo siguiente: **UNO)** Cambiar la denominación de **INMOBILIARIA JUANELO S. A.** a **JUANELO S. A.. DOS)** Reformar el objeto social de la Compañía el mismo que dirá: ***ARTICULO TERCERO:*** *La compañía se dedicará a la explotación y comercialización agrícola en todas sus fases. Se dedicará tambien al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. Se dedicará además a la producción de larvas de camarones y*

otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento, o en asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. La Compañía se dedicará a la fabricación, comercialización, importación, exportación de todo tipo de tuberías de pvc, hierro, asbesto, etc. Se dedicará también a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o arquitectónicas; a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o electrónicas y de redes telefónicas y a la instalación y mantenimiento de equipos de fuerza, así como a la construcción y mantenimiento de obras mecánicas e industriales. También se dedicará a la fiscalización de: canalización telefónica y obras civiles; redes telefónicas y a las obras eléctricas y o electrónicas así como al diseño de: planta externa; obras civiles y/o arquitectónicas. La Compañía también tendrá por objeto dedicarse a la construcción, fabricación, distribución importación y exportación de todo tipo de herramientas, maquinarias y accesorios necesarios para la perforación de yacimientos petrolíferos. Se dedicará también a la compra, venta, importación, fabricación y distribución de materiales eléctricos de alta y baja tensión tales como materiales eléctricos para la construcción de líneas, equipos de medición de alta y baja tensión, de medidores, transformadores de distribución, lámparas para el alumbrado público, postes de hormigón armado, banco de capacitores. La Compañía podrá participar en licitaciones y concursos de ofertas tanto públicas como privadas. La compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana o pesada para la construcción Así mismo, importar y exportar artículos de

ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. Se dedicará también a la elaboración, producción, Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación y transformación de todo tipo de productos alimenticios de consumo masivo. Asimismo se dedicará a la Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación, producción, transformación de todo tipo de productos y bienes de objeto lícito especialmente de productos y servicios relacionados con la industria de la Informática y comunicación, incluida su maquinaria, partes y piezas y repuestos en general. También se dedicará a adquirir, negociar, obtener, desarrollar, en cualquier forma solicitudes y títulos de todas las modalidades de Propiedad Intelectual e Industrial, asistencia técnica, tecnología y conceder o adquirir licencias sobre ellas por cuenta propia o de terceros, sean nacionales o extranjeros. Asimismo la Compañía podrá dedicarse a la investigación y desarrollo de tecnologías, fórmulas, procesos y recetas. La Compañía se dedicará además a establecer un sistema de comercialización a través de medios de comunicación en línea y otros tales como el internet, mediante la concesión de espacios para desarrollar páginas Web y banners publicitarios. Igualmente la Compañía podrá realizar actividades, gestiones u operaciones, propias de una empresa Holding. También podrá dedicarse a brindar asesoría y servicios de comunicación, prensa y publicidad en todas sus formas sea esta impresa, hablada o escrita. Para el cumplimiento de este objeto la Compañía podrá importar conforme a las Leyes ecuatorianas, los materiales necesarios para su funcionamiento tales como cables coaxiales, antenas satelitales, antenas parabólicas, equipos de comunicación, equipos de televisión y monitores, micrófonos, amplificadores, filmadoras y cámaras profesionales al igual que equipos fotográficos. Se dedicará también a la representación de artistas nacionales o

extranjeros. Podrá dedicarse al montaje de espectáculos artísticos masivos. Podrá asimismo dedicarse a la producción de comerciales de publicidad, documentales y publirreportajes ya sea para televisión, radio cine. Se dedicará además a la producción nacional o internacional de programas de televisión. Podrá además conforme las Leyes ecuatorianas instalar canales de televisión, canales de televisión para el sistema denominado UHF, canales de cable y sus respectivas repetidoras a nivel nacional. También se dedicará a la importación y venta de equipos para televisión. También se dedicará al alquiler de espacios para transmisión de programas radiales en todas sus áreas. Asimismo la compañía tendrá por objeto dedicarse a la representación y distribución de productos o materiales fabricados por firmas o compañías del exterior cuyas actividades estén contenidas dentro de las que el presente objeto social contempla. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier clase de éstos. La compañía tendrá por objeto dedicarse a diseñar proyectos y realizar cualquier tipo de estudios relacionados con la rama de telefonía, cualquiera sea su clase analógica, digital y celular. Brindará asesoramiento técnico, mantenimiento e instalación de redes telefónicas, dentro o fuera del país. Brindará asesoramiento técnico, instalación y mantenimiento de redes eléctricas y electrónicas. Se dedicará además a la instalación de todo tipo de centrales telefónicas sean domiciliarias y/o oficinistas. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier clase de éstos. Asimismo en el área de telecomunicaciones se dedicará a la Ejecución de Obras, construcción y mantenimientos de canalización telefónica, obras civiles y/o arquitectónicas. También se dedicará a la importación de aparatos, medios, instrumentos y equipos de seguridad y vigilancia. Asimismo se

dedicará a la cría de langosta dulce, tilapia, trucha, crustáceos, en todas sus fases tales como captura, extracción, procesamiento, instalación de piscinas para las mismas, compraventa de los mismos, en los mercados internos y externos, y adquirir mediante la importación las maquinarias y equipos necesarios para esta actividad. La Compañía se dedicará al servicio de Lavandería de Ropa. para el cumplimiento de este objeto podrá dedicarse además a la importación de todo tipo de maquinarias, detergentes especiales y demás materias primas necesarias para el lavado industrial de Ropa. También se dedicará a la fabricación, comercialización e importación de todo tipo de maquinaria y materia prima necesarias para la serigrafía; pudiendo además dedicarse a esa actividad. Se dedicará a la importación, exportación, venta y distribución de toda clase de especies ornamentales de animales y plantas de lícita y permitida comercialización. La Compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos lácteos. Para el cumplimiento de su objeto podrá importar toda clase de maquinaria necesaria para la industria láctea. Se dedicará además a las actividades propias de la Construcción, tales como Construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y de toda clase de edificios, centros comerciales, condominios, e industriales. La Compañía también se dedicará a la importación, exportación, comercialización y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles, así también la compañía se dedicará a la fabricación, venta e importación de alcoholes, mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos. Así mismo la compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos, para uso doméstico, industrial y comercial; Asimismo la compañía se dedicará al revelado y fotocopias de toda clase de documentos, a la compraventa, importación de máquinas facsímiles, fotocopiadoras, tintas y accesorios para las mismas;

pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; Así también la compañía se dedicará a brindar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresas. También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de ropas, prendas de vestir y de indumentaria nueva, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que componen. La compañía se podrá dedicar a la importación y venta de Equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa. Se dedicará además a la Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. La compañía podrá fabricar, distribuir y comercializar hielo en todas sus formas, tanto para consumo humano como para consumo industrial. Se dedicará también a la industrialización, producción, distribución y comercialización de agua purificada, para el consumo humano. También se dedicará a la compra, venta, distribución importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorio, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuesto, para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus ramas y aplicaciones. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la importación, distribución, promoción y venta de toda clase de artefactos electrodomésticos, industriales y agrícolas en

general. Podrá además ejercer labores de representante, distribuidor o subdistribuidor de empresas nacionales o extranjeros, comerciales, industriales o agrícolas; y, la promoción y producción de publicidad comercial. La compañía podrá dedicarse además a la elaboración de todo tipo de artículos de cerámicas, porcelanas y barbotinas; para cumplir con su objeto podrá importar todo tipo de maquinaria, moldes, barnices, colorantes, diseños y hornos necesarios para la fabricación de los precitados artículos. Podrá asimismo dedicarse a la exportación, importación, comercialización, distribución y venta de todo tipo de artículos de cerámicas. Se dedicará además a la elaboración, diseño, proyectos creacionales, proyectos creativos de todo tipo de propaganda visual. Se dedicará además a la representación, agenciamiento y distribución de todo tipo de marcas nacionales o extranjeras conforme a las leyes ecuatorianas. Se dedicará además a la representación de todo tipo de nombres comerciales sean estos nacionales o extranjeros. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la elaboración, Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil, importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios y alimenticios. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina. Artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. La compañía no se dedicará a la intermediación financiera, ni a la compra de cartera bajo cualquier modalidad. Para cumplir con su objeto

social podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. Así mismo la compañía también se dedicará a la comercialización y distribución de suministros para oficinas y útiles escolares, negocios y agencias, comisiones y representaciones de casas comerciales e Industriales, nacionales y extranjeras **TRES)** Como consecuencia de lo acordado en la precitada Junta se reforman los artículos primero y tercero del estatuto social los mismos que dirán: El articulo primero dirá **ARTICULO PRIMERO:** La compañía se denomina **JUANELO S. A.** y es de nacionalidad ecuatoriana. El artículo Tercero dirá: ***ARTICULO TERCERO:*** *La compañía se dedicará a la explotación y comercialización agrícola en todas sus fases. Se dedicará también al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. Se dedicará además a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento, o en asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. La Compañía se dedicará a la fabricación, comercialización, importación, exportación de todo tipo de tuberías de pvc, hierro, asbesto, etc. Se dedicará también a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o arquitectónicas; a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o electrónicas y de redes telefónicas y a la instalación y mantenimiento de equipos de fuerza, así como a la construcción y mantenimiento de obras mecánicas e industriales. También se dedicará a la fiscalización de: canalización telefónica y obras*

civiles; redes telefónicas y a las obras eléctricas y o electrónicas así como al diseño de: planta externa; obras civiles y/o arquitectónicas. La Compañía también tendrá por objeto dedicarse a la construcción, fabricación, distribución importación y exportación de todo tipo de herramientas, maquinarias y accesorios necesarios para la perforación de yacimientos petrolíferos. Se dedicará también a la compra, venta, importación, fabricación y distribución de materiales eléctricos de alta y baja tensión tales como materiales eléctricos para la construcción de líneas, equipos de medición de alta y baja tensión, de medidores, transformadores de distribución, lámparas para el alumbrado público, postes de hormigón armado, banco de capacitores. La Compañía podrá participar en licitaciones y concursos de ofertas tanto públicas como privadas. La compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana o pesada para la construcción Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. Se dedicará también a la elaboración, producción, Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación y transformación de todo tipo de productos alimenticios de consumo masivo. Asimismo se dedicará a la Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación, producción, transformación de todo tipo de productos y bienes de objeto lícito especialmente de productos y servicios relacionados con la industria de la Informática y comunicación, incluida su maquinaria, partes y piezas y repuestos en general. También se dedicará a adquirir, negociar, obtener, desarrollar, en cualquier forma solicitudes y títulos de todas las modalidades de Propiedad Intelectual e Industrial, asistencia técnica, tecnología y conceder o adquirir licencias sobre ellas por cuenta propia o de terceros, sean nacionales o extranjeros. Asimismo la Compañía podrá dedicarse a la investigación y desarrollo de tecnologías,

fórmulas, procesos y recetas. La Compañía se dedicará además a establecer un sistema de comercialización a través de medios de comunicación en línea y otros tales como el internet, mediante la concesión de espacios para desarrollar páginas Web y banners publicitarios. Igualmente la Compañía podrá realizar actividades, gestiones u operaciones, propias de una empresa Holding. También podrá dedicarse a brindar asesoría y servicios de comunicación, prensa y publicidad en todas sus formas sea esta impresa, hablada o escrita. Para el cumplimiento de este objeto la Compañía podrá importar conforme a las Leyes ecuatorianas, los materiales necesarios para su funcionamiento tales como cables coaxiales, antenas satelitales, antenas parabólicas, equipos de comunicación, equipos de televisión y monitores, micrófonos, amplificadores, filmadoras y cámaras profesionales al igual que equipos fotográficos. Se dedicará también a la representación de artistas nacionales o extranjeros. Podrá dedicarse al montaje de espectáculos artísticos masivos. Podrá asimismo dedicarse a la producción de comerciales de publicidad, documentales y publirreportajes ya sea para televisión, radio cine. Se dedicará además a la producción nacional o internacional de programas de televisión. Podrá además conforme las Leyes ecuatorianas instalar canales de televisión, canales de televisión para el sistema denominado UHF, canales de cable y sus respectivas repetidoras a nivel nacional. También se dedicará a la importación y venta de equipos para televisión. También se dedicará al alquiler de espacios para transmisión de programas radiales en todas sus áreas. Asimismo la compañía tendrá por objeto dedicarse a la representación y distribución de productos o materiales fabricados por firmas o compañías del exterior cuyas actividades estén contenidas dentro de las que el presente objeto social contempla. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de

cualquier clase de éstos. La compañía tendrá por objeto dedicarse a diseñar proyectos y realizar cualquier tipo de estudios relacionados con la rama de telefonía, cualquiera sea su clase analógica, digital y celular. Brindará asesoramiento técnico, mantenimiento e instalación de redes telefónicas, dentro o fuera del país. Brindará asesoramiento técnico, instalación y mantenimiento de redes eléctricas y electrónicas. Se dedicará además a la instalación de todo tipo de centrales telefónicas sean domiciliarias y/o oficinistas. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier clase de éstos. Asimismo en el área de telecomunicaciones se dedicará a la Ejecución de Obras, construcción y mantenimientos de canalización telefónica, obras civiles y/o arquitectónicas. También se dedicará a la importación de aparatos, medios, instrumentos y equipos de seguridad y vigilancia. Asimismo se dedicará a la cría de langosta dulce, tilapia, trucha, crustáceos, en todas sus fases tales como captura, extracción, procesamiento, instalación de piscinas para las mismas, compraventa de los mismos, en los mercados internos y externos, y adquirir mediante la importación las maquinarias y equipos necesarios para esta actividad. La Compañía se dedicará al servicio de Lavandería de Ropa. para el cumplimiento de este objeto podrá dedicarse además a la importación de todo tipo de maquinarias, detergentes especiales y demás materias primas necesarias para el lavado industrial de Ropa. También se dedicará a la fabricación, comercialización e importación de todo tipo de maquinaria y materia prima necesarias para la serigrafía; pudiendo además dedicarse a esa actividad. Se dedicará a la importación, exportación, venta y distribución de toda clase de especies ornamentales de animales y plantas de lícita y permitida comercialización. La Compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos

lácteos. Para el cumplimiento de su objeto podrá importar toda clase de maquinaria necesaria para la industria láctea. Se dedicará además a las actividades propias de la Construcción, tales como Construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y de toda clase de edificios, centros comerciales, condominios, e industriales. La Compañía también se dedicará a la importación, exportación, comercialización y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles, así también la compañía se dedicará a la fabricación, venta e importación de alcoholes, mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos. Así mismo la compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos, para uso doméstico, industrial y comercial; Asimismo la compañía se dedicará al revelado y fotocopias de toda clase de documentos, a la compraventa, importación de máquinas facsímiles, fotocopiadoras, tintas y accesorios para las mismas; pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; Así también la compañía se dedicará a brindar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresas. También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de ropas, prendas de vestir y de indumentaria nueva, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que componen. La compañía se podrá dedicar a la importación y venta de Equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa. Se dedicará además a la Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. La compañía podrá fabricar, distribuir y comercializar hielo en todas sus formas, tanto para consumo humano como para consumo industrial. Se dedicará también a la industrialización, producción, distribución y comercialización de agua purificada, para el consumo humano. También se dedicará a la compra,

venta, distribución importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorio, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuesto, para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus ramas y aplicaciones. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la importación, distribución, promoción y venta de toda clase de artefactos electrodomésticos, industriales y agrícolas en general. Podrá además ejercer labores de representante, distribuidor o subdistribuidor de empresas nacionales o extranjeros, comerciales, industriales o agrícolas; y, la promoción y producción de publicidad comercial. La compañía podrá dedicarse además a la elaboración de todo tipo de artículos de cerámicas, porcelanas y barbotinas; para cumplir con su objeto podrá importar todo tipo de maquinaria, moldes, barnices, colorantes, diseños y hornos necesarios para la fabricación de los precitados artículos. Podrá asimismo dedicarse a la exportación, importación, comercialización, distribución y venta de todo tipo de artículos de cerámicas. Se dedicará además a la elaboración, diseño, proyectos creacionales, proyectos creativos de todo tipo de propaganda visual. Se dedicará además a la representación, agenciamiento y distribución de todo tipo de marcas nacionales o extranjeras conforme a las leyes ecuatorianas. Se dedicará además a la representación de todo tipo de nombres comerciales sean estos nacionales o extranjeros. La

compañía tendrá por objeto dedicarse a la elaboración, Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil, importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios y alimenticios. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina. Artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. La compañía no se dedicará a la intermediación financiera, ni a la compra de cartera bajo cualquier modalidad. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. Así mismo la compañía también se dedicará a la comercialización y distribución de suministros para oficinas y útiles escolares, negocios y agencias, comisiones y representaciones de casas comerciales e Industriales, nacionales y extranjeras. **TERCERA:** Debido a las resoluciones de la Junta General extraordinaria de once de enero de dos mil diez al Cambio de denominación Social, tratado en la cláusula anterior, se deberá reformar el Estatuto Social, autorizando al Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INMOBILIARIA JUANELO S. A.** el Señor **JUAN MANUEL RAMON BAQUERIZO SEIFERT**, para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto social y cumplir con las demás formalidades para el perfeccionamiento legal del acordado Cambio de denominación Social y Reforma del Estatuto Social en la

siguiente forma: **Se reforman los artículos primero y tercero del Estatuto Social los mismos que dirán:** El articulo primero dirá ***ARTICULO PRIMERO:*** *La compañía se denomina* **JUANELO S. A.** *y es de nacionalidad ecuatoriana.* El articulo tercero dirá: ***ARTICULO TERCERO:*** *La compañía se dedicará a la explotación y comercialización agrícola en todas sus fases. Se dedicará también al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. Se dedicará además a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento, o en asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. La Compañía se dedicará a la fabricación, comercialización, importación, exportación de todo tipo de tuberías de pvc, hierro, asbesto, etc. Se dedicará también a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o arquitectónicas; a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o electrónicas y de redes telefónicas y a la instalación y mantenimiento de equipos de fuerza, así como a la construcción y mantenimiento de obras mecánicas e industriales. También se dedicará a la fiscalización de: canalización telefónica y obras civiles; redes telefónicas y a las obras eléctricas y o electrónicas así como al diseño de: planta externa; obras civiles y/o arquitectónicas. La Compañía también tendrá por objeto dedicarse a la construcción, fabricación, distribución importación y exportación de todo tipo de herramientas, maquinarias y accesorios necesarios para la perforación de yacimientos*

petrolíferos. Se dedicará también a la compra, venta, importación, fabricación y distribución de materiales eléctricos de alta y baja tensión tales como materiales eléctricos para la construcción de líneas, equipos de medición de alta y baja tensión, de medidores, transformadores de distribución, lámparas para el alumbrado público, postes de hormigón armado, banco de capacitores. La Compañía podrá participar en licitaciones y concursos de ofertas tanto públicas como privadas. La compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana o pesada para la construcción Así mismo, podrá y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. Se dedicará también a la elaboración, producción, Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación y transformación de todo tipo de productos alimenticios de consumo masivo. Asimismo se dedicará a la Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación, producción, transformación de todo tipo de productos y bienes de objeto lícito especialmente de productos y servicios relacionados con la industria de la Informática y comunicación, incluida su maquinaria, partes y piezas y repuestos en general. También se dedicará a adquirir, negociar, obtener, desarrollar, en cualquier forma solicitudes y títulos de todas las modalidades de Propiedad Intelectual e Industrial, asistencia técnica, tecnología y conceder o adquirir licencias sobre ellas por cuenta propia o de terceros, sean nacionales o extranjeros. Asimismo la Compañía podrá dedicarse a la investigación y desarrollo de tecnologías, fórmulas, procesos y recetas. La Compañía se dedicará además a establecer un sistema de comercialización a través de medios de comunicación en línea y otros tales como el internet, mediante la concesión de espacios para desarrollar páginas Web y banners publicitarios. Igualmente la Compañía podrá realizar actividades, gestiones u operaciones, propias de una empresa

Holding. También podrá dedicarse a brindar asesoría y servicios de comunicación, prensa y publicidad en todas sus formas sea esta impresa, hablada o escrita. Para el cumplimiento de este objeto la Compañía podrá importar conforme a las Leyes ecuatorianas, los materiales necesarios para su funcionamiento tales como cables coaxiales, antenas satelitales, antenas parabólicas, equipos de comunicación, equipos de televisión y monitores, micrófonos, amplificadores, filmadoras y cámaras profesionales al igual que equipos fotográficos. Se dedicará también a la representación de artistas nacionales o extranjeros. Podrá dedicarse al montaje de espectáculos artísticos masivos. Podrá asimismo dedicarse a la producción de comerciales de publicidad, documentales y publirreportajes ya sea para televisión, radio cine. Se dedicará además a la producción nacional o internacional de programas de televisión. Podrá además conforme las Leyes ecuatorianas instalar canales de televisión, canales de televisión para el sistema denominado UHF, canales de cable y sus respectivas repetidoras a nivel nacional. También se dedicará a la importación y venta de equipos para televisión. También se dedicará al alquiler de espacios para transmisión de programas radiales en todas sus áreas. Asimismo la compañía tendrá por objeto dedicarse a la representación y distribución de productos o materiales fabricados por firmas o compañías del exterior cuyas actividades estén contenidas dentro de las que el presente objeto social contempla. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier clase de éstos. La compañía tendrá por objeto dedicarse a diseñar proyectos y realizar cualquier tipo de estudios relacionados con la rama de telefonía, cualquiera sea su clase analógica, digital y celular. Brindará asesoramiento técnico, mantenimiento e instalación de redes telefónicas, dentro o fuera del país. Brindará asesoramiento técnico, instalación y

mantenimiento de redes eléctricas y electrónicas. Se dedicará además a la instalación de todo tipo de centrales telefónicas sean domiciliarias y/o oficinistas. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier clase de éstos. Asimismo en el área de telecomunicaciones se dedicará a la Ejecución de Obras, construcción y mantenimientos de canalización telefónica, obras civiles y/o arquitectónicas. También se dedicará a la importación de aparatos, medios, instrumentos y equipos de seguridad y vigilancia. Asimismo se dedicará a la cría de langosta dulce, tilapia, trucha, crustáceos, en todas sus fases tales como captura, extracción, procesamiento, instalación de piscinas para las mismas, compraventa de los mismos, en los mercados internos y externos, y adquirir mediante la importación las maquinarias y equipos necesarios para esta actividad. La Compañía se dedicará al servicio de Lavandería de Ropa. para el cumplimiento de este objeto podrá dedicarse además a la importación de todo tipo de maquinarias, detergentes especiales y demás materias primas necesarias para el lavado industrial de Ropa. También se dedicará a la fabricación, comercialización e importación de todo tipo de maquinaria y materia prima necesarias para la serigrafía; pudiendo además dedicarse a esa actividad. Se dedicará a la importación, exportación, venta y distribución de toda clase de especies ornamentales de animales y plantas de lícita y permitida comercialización. La Compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos lácteos. Para el cumplimiento de su objeto podrá importar toda clase de maquinaria necesaria para la industria láctea. Se dedicará además a las actividades propias de la Construcción, tales como Construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y de toda clase de edificios, centros comerciales, condominios, e industriales. La Compañía también se dedicará a

la importación, exportación, comercialización y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles, así también la compañía se dedicará a la fabricación, venta e importación de alcoholes, mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos. Así mismo la compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos, para uso doméstico, industrial y comercial; Asimismo la compañía se dedicará al revelado y fotocopias de toda clase de documentos, a la compraventa, importación de máquinas facsímiles, fotocopiadoras, tintas y accesorios para las mismas; pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; Así también la compañía se dedicará a brindar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresas. También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de ropas, prendas de vestir y de indumentaria nueva, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que componen. La compañía se podrá dedicar a la importación y venta de Equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa. Se dedicará además a la Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. La compañía podrá fabricar, distribuir y comercializar hielo en todas sus formas, tanto para consumo humano como para consumo industrial. Se dedicará también a la industrialización, producción, distribución y comercialización de agua purificada, para el consumo humano. También se dedicará a la compra, venta, distribución importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de

juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorio, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuesto, para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus ramas y aplicaciones. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la importación, distribución, promoción y venta de toda clase de artefactos electrodomésticos, industriales y agrícolas en general. Podrá además ejercer labores de representante, distribuidor o subdistribuidor de empresas nacionales o extranjeros, comerciales, industriales o agrícolas; y, la promoción y producción de publicidad comercial. La compañía podrá dedicarse además a la elaboración de todo tipo de artículos de cerámicas, porcelanas y barbotinas; para cumplir con su objeto podrá importar todo tipo de maquinaria, moldes, barnices, colorantes, diseños y hornos necesarios para la fabricación de los precitados artículos. Podrá asimismo dedicarse a la exportación, importación, comercialización, distribución y venta de todo tipo de artículos de cerámicas. Se dedicará además a la elaboración, diseño, proyectos creacionales, proyectos creativos de todo tipo de propaganda visual. Se dedicará además a la representación, agenciamiento y distribución de todo tipo de marcas nacionales o extranjeras conforme a las leyes ecuatorianas. Se dedicará además a la representación de todo tipo de nombres comerciales sean estos nacionales o extranjeros. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la elaboración, Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil, importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios y alimenticios. También se dedicará a la comercialización interna y externa de

pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina. Artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. La compañía no se dedicará a la intermediación financiera, ni a la compra de cartera bajo cualquier modalidad. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. Así mismo la compañía también se dedicará a la comercialización y distribución de suministros para oficinas y útiles escolares, negocios y agencias, comisiones y representaciones de casas comerciales e Industriales, nacionales y extranjeras **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El Señor **JUAN MANUEL RAMON BAQUERIZO SEIFERT,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INMOBILIARIA JUANELO S. A.** declara bajo juramento que 1) La compañía no es contratista publica con el Estado Ecuatoriano y 2) Que el cambio de denominación, la reforma del objeto social y la reforma del estatuto social está correctamente integrado conforme consta del Acta de Junta General de socios celebrada el día once de enero de dos mil diez, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo decimoprimero del reglamento al que se someten las compañías sujetas al control total o parcial de la Superintendencia de Compañías. Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura Pública. (firmado) Ilegible **ABOGADO PEDRO ROBERT ALARCON ALBAN.** Registro número Nueve mil seiscientos cincuenta y tres. Hasta aquí la minuta que el

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA INMOBILIARIA JUANELO S. A. CELEBRADA EL DIA 11 DE ENERO DE 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a los Once días del mes de enero del dos mil diez, en el local social de la compañía **INMOBILIARIA JUANELO S. A.** ubicado en Av Agustin Freire 1012 y Av Guillermo Pareja Centro Comercial Garzocentro 2000 siendo las diez horas cincuenta minutos, se reunió la totalidad de los socios de la misma:

1. La señorita **JACKELINE ALEXANDRA MEDINA CARDENAS** propietaria de un mil ciento noventa y nueve acciones acciones.

2. La señorita **GLADYS GUILERMINA VELARDE PLUAS** propietaria de una acción.

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1,^{00}) cada una y se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Los mencionados socios son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación social de la Compañía **INMOBILIARIA JUANELO S. A.**

2. Conocer y resolver sobre la Reforma del Objeto Social de la Compañía

3. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía

Preside la Sesión, el señor **JOSE MANUEL MALDONADO BAQUERIZO** y de Secretario actúa el Gerente General señor **JUAN MANUEL RAMON BAQUERIZO SEIFERT** .

La Presidencia dispone que la Secretaria constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario con la presencia del cien por ciento de los socios de la compañía, la Presidencia declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión.

La Junta de accionistas luego de deliberar acerca del primer punto del orden del día por unanimidad de votos acuerda:

1. Cambiar la denominación de **INMOBILIARIA JUANELO S. A.** a **JUANELO S. A.**

2. Reformar el objeto social de la Compañía el mismo que dirá: ***ARTICULO TERCERO:*** *La compañía se dedicará a la explotación y comercialización agrícola en todas sus fases. Se dedicará también al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. Se dedicará además a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento, o en asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. La Compañía se dedicará a la fabricación, comercialización, importación, exportación de todo tipo de tuberías de pvc, hierro, asbesto, etc. Se dedicará también a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o arquitectónicas; a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o electrónicas y de redes telefónicas y a la instalación y mantenimiento de equipos de fuerza, así como a la construcción y mantenimiento de obras mecánicas e industriales. También*

se dedicará a la fiscalización de: canalización telefónica y obras civiles; redes telefónicas y a las obras eléctricas y o electrónicas así como al diseño de: planta externa; obras civiles y/o arquitectónicas. La Compañía también tendrá por objeto dedicarse a la construcción, fabricación, distribución importación y exportación de todo tipo de herramientas, maquinarias y accesorios necesarios para la perforación de yacimientos petrolíferos. Se dedicará también a la compra, venta, importación, fabricación y distribución de materiales eléctricos de alta y baja tensión tales como materiales eléctricos para la construcción de líneas, equipos de medición de alta y baja tensión, de medidores, transformadores de distribución, lámparas para el alumbrado público, postes de hormigón armado, banco de capacitores. La Compañía podrá participar en licitaciones y concursos de ofertas tanto públicas como privadas. La compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana o pesada para la construcción Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. Se dedicará también a la elaboración, producción, Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación y transformación de todo tipo de productos alimenticios de consumo masivo. Asimismo se dedicará a la Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación, producción, transformación de todo tipo de productos y bienes de objeto lícito especialmente de productos y servicios relacionados con la industria de la Informática y comunicación, incluida su maquinaria, partes y piezas y repuestos en general. También se dedicará a adquirir, negociar, obtener, desarrollar, en cualquier forma solicitudes y títulos de todas las modalidades de Propiedad Intelectual e Industrial, asistencia técnica, tecnología y conceder o adquirir licencias sobre ellas por cuenta propia o de terceros, sean nacionales o extranjeros. Asimismo la Compañía podrá dedicarse a la investigación y desarrollo de tecnologías, fórmulas, procesos y recetas. La Compañía se dedicará además a establecer un sistema de comercialización a través de medios de comunicación en línea y otros tales como el internet, mediante la concesión de espacios para desarrollar páginas Web y banners publicitarios. Igualmente la Compañía podrá realizar actividades, gestiones u operaciones, propias de una empresa Holding. También podrá dedicarse a brindar asesoría y servicios de comunicación, prensa y publicidad en todas sus formas sea esta impresa, hablada o escrita. Para el cumplimiento de este objeto la Compañía podrá importar conforme a las Leyes ecuatorianas, los materiales necesarios para su funcionamiento tales como cables coaxiales, antenas satelitales, antenas parabólicas, equipos de comunicación, equipos de televisión y monitores, micrófonos, amplificadores, filmadoras y cámaras profesionales al igual que equipos fotográficos. Se dedicará también a la representación de artistas nacionales o extranjeros. Podrá dedicarse al montaje de espectáculos artísticos masivos. Podrá asimismo dedicarse a la producción de comerciales de publicidad, documentales y publirreportajes ya sea para televisión, radio cine. Se dedicará además a la producción nacional o internacional de programas de televisión. Podrá además conforme las Leyes ecuatorianas instalar canales de televisión, canales de televisión para el sistema denominado UHF, canales de cable y sus respectivas repetidoras a nivel nacional. También se dedicará a la importación y venta de equipos para televisión. También se dedicará al alquiler de espacios para transmisión de programas radiales en todas sus áreas. Asimismo la compañía tendrá por objeto dedicarse a la representación y distribución de productos o materiales fabricados por firmas o compañías del exterior cuyas actividades estén contenidas dentro de las que el presente objeto social contempla. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier clase de éstos. La compañía tendrá por objeto dedicarse a diseñar proyectos y realizar cualquier tipo de estudios relacionados con la rama de telefonía, cualquiera sea su clase analógica, digital y celular. Brindará asesoramiento técnico, mantenimiento e instalación de redes telefónicas, dentro o fuera del país. Brindará asesoramiento técnico, instalación y mantenimiento de redes eléctricas y electrónicas. Se dedicará además a la instalación de todo tipo de centrales telefónicas sean domiciliarias y/o oficinistas. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así

como la reparación de cualquier clase de éstos. Asimismo en el área de telecomunicaciones se dedicará a la Ejecución de Obras, construcción y mantenimientos de canalización telefónica, obras civiles y/o arquitectónicas. También se dedicará a la importación de aparatos, medios, instrumentos y equipos de seguridad y vigilancia. Asimismo se dedicará a la cría de langosta dulce, tilapia, trucha, crustáceos, en todas sus fases tales como captura, extracción, procesamiento, instalación de piscinas para las mismas, compraventa de los mismos, en los mercados internos y externos, y adquirir mediante la importación las maquinarias y equipos necesarios para esta actividad. La Compañía se dedicará al servicio de Lavandería de Ropa. para el cumplimiento de este objeto podrá dedicarse además a la importación de todo tipo de maquinarias, detergentes especiales y demás materias primas necesarias para el lavado industrial de Ropa. También se dedicará a la fabricación, comercialización e importación de todo tipo de maquinaria y materia prima necesarias para la serigrafía; pudiendo además dedicarse a esa actividad. Se dedicará a la importación, exportación, venta y distribución de toda clase de especies ornamentales de animales y plantas de lícita y permitida comercialización. La Compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos lácteos. Para el cumplimiento de su objeto podrá importar toda clase de maquinaria necesaria para la industria láctea. Se dedicará además a las actividades propias de la Construcción, tales como Construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y de toda clase de edificios, centros comerciales, condominios, e industriales. La Compañía también se dedicará a la importación, exportación, comercialización y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles, así también la compañía se dedicará a la fabricación, venta e importación de alcoholes, mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos. Así mismo la compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos, para uso doméstico, industrial y comercial; Asimismo la compañía se dedicará al revelado y fotocopias de toda clase de documentos, a la compraventa, importación de máquinas facsímiles, fotocopiadoras, tintas y accesorios para las mismas; pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; Así también la compañía se dedicará a brindar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresas. También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de ropas, prendas de vestir y de indumentaria nueva, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que componen. La compañía se podrá dedicar a la importación y venta de Equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa. Se dedicará además a la Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. La compañía podrá fabricar, distribuir y comercializar hielo en todas sus formas, tanto para consumo humano como para consumo industrial. Se dedicará también a la industrialización, producción, distribución y comercialización de agua purificada, para el consumo humano. También se dedicará a la compra, venta, distribución importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorio, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuesto, para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus ramas y aplicaciones. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la importación, distribución, promoción y venta de toda clase de artefactos electrodomésticos, industriales y agrícolas en general. Podrá además ejercer labores de representante, distribuidor o subdistribuidor de empresas nacionales o extranjeros, comerciales, industriales o agrícolas; y, la promoción y producción de publicidad comercial. La compañía podrá dedicarse además a la elaboración

de todo tipo de artículos de cerámicas, porcelanas y barbotinas; para cumplir con su objeto podrá importar todo tipo de maquinaria, moldes, barnices, colorantes, diseños y hornos necesarios para la fabricación de los precitados artículos. Podrá asimismo dedicarse a la exportación, importación, comercialización, distribución y venta de todo tipo de artículos de cerámicas. Se dedicará además a la elaboración, diseño, proyectos creacionales, proyectos creativos de todo tipo de propaganda visual. Se dedicará además a la representación, agenciamiento y distribución de todo tipo de marcas nacionales o extranjeras conforme a las leyes ecuatorianas. Se dedicará además a la representación de todo tipo de nombres comerciales sean estos nacionales o extranjeros. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la elaboración, Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil, importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios y alimenticios. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina. Artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. La compañía no se dedicará a la intermediación financiera, ni a la compra de cartera bajo cualquier modalidad. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. Así mismo la compañía también se dedicará a la comercialización y distribución de suministros para oficinas y útiles escolares, negocios y agencias, comisiones y representaciones de casas comerciales e Industriales, nacionales y extranjeras

3. Reformar el Estatuto Social de la compañía en sus artículos primero y tercero los mismos que dirán: ***ARTICULO PRIMERO:*** *La compañía se denomina* **JUANELO S. A.** *y es de nacionalidad ecuatoriana.* ***ARTICULO TERCERO:*** *La compañía se dedicará a la explotación y comercialización agrícola en todas sus fases. Se dedicará tambien al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. Se dedicará además a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento, o en asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. La Compañía se dedicará a la fabricación, comercialización, importación, exportación de todo tipo de tuberías de pvc, hierro, asbesto, etc. Se dedicará también a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o arquitectónicas; a la construcción instalación y mantenimientos de obras sanitarias, eléctricas y/o electrónicas y de redes telefónicas y a la instalación y mantenimiento de equipos de fuerza, así como a la construcción y mantenimiento de obras mecánicas e industriales. También se dedicará a la fiscalización de: canalización telefónica y obras civiles; redes telefónicas y a las obras eléctricas y o electrónicas así como al diseño de: planta externa; obras civiles y/o arquitectónicas. La Compañía también tendrá por objeto dedicarse a la construcción, fabricación, distribución importación y exportación de todo tipo de herramientas, maquinarias y accesorios necesarios para la perforación de yacimientos petrolíferos. Se dedicará también a la compra, venta, importación, fabricación y distribución de materiales eléctricos de alta y baja tensión tales como materiales eléctricos para la construcción de líneas, equipos de medición de alta y baja tensión, de medidores, transformadores de distribución, lámparas para el alumbrado público, postes de hormigón armado, banco de capacitores. La Compañía podrá participar en licitaciones y concursos de ofertas tanto públicas como privadas. La compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana o pesada para la construcción Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. Se dedicará también a la elaboración, producción,*

Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación y transformación de todo tipo de productos alimenticios de consumo masivo. Asimismo se dedicará a la Compra, venta, importación, exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación, producción, transformación de todo tipo de productos y bienes de objeto lícito especialmente de productos y servicios relacionados con la industria de la Informática y comunicación, incluida su maquinaria, partes y piezas y repuestos en general. También se dedicará a adquirir, negociar, obtener, desarrollar, en cualquier forma solicitudes y títulos de todas las modalidades de Propiedad Intelectual e Industrial, asistencia técnica, tecnología y conceder o adquirir licencias sobre ellas por cuenta propia o de terceros, sean nacionales o extranjeros. Asimismo la Compañía podrá dedicarse a la investigación y desarrollo de tecnologías, fórmulas, procesos y recetas. La Compañía se dedicará además a establecer un sistema de comercialización a través de medios de comunicación en línea y otros tales como el internet, mediante la concesión de espacios para desarrollar páginas Web y banners publicitarios. Igualmente la Compañía podrá realizar actividades, gestiones u operaciones, propias de una empresa Holding. También podrá dedicarse a brindar asesoría y servicios de comunicación, prensa y publicidad en todas sus formas sea esta impresa, hablada o escrita. Para el cumplimiento de este objeto la Compañía podrá importar conforme a las Leyes ecuatorianas, los materiales necesarios para su funcionamiento tales como cables coaxiales, antenas satelitales, antenas parabólicas, equipos de comunicación, equipos de televisión y monitores, micrófonos, amplificadores, filmadoras y cámaras profesionales al igual que equipos fotográficos. Se dedicará también a la representación de artistas nacionales o extranjeros. Podrá dedicarse al montaje de espectáculos artísticos masivos. Podrá asimismo dedicarse a la producción de comerciales de publicidad, documentales y publirreportajes ya sea para televisión, radio cine. Se dedicará además a la producción nacional o internacional de programas de televisión. Podrá además conforme las Leyes ecuatorianas instalar canales de televisión, canales de televisión para el sistema denominado UHF, canales de cable y sus respectivas repetidoras a nivel nacional. También se dedicará a la importación y venta de equipos para televisión. También se dedicará al alquiler de espacios para transmisión de programas radiales en todas sus áreas. Asimismo la compañía tendrá por objeto dedicarse a la representación y distribución de productos o materiales fabricados por firmas o compañías del exterior cuyas actividades estén contenidas dentro de las que el presente objeto social contempla. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier clase de éstos. La compañía tendrá por objeto dedicarse a diseñar proyectos y realizar cualquier tipo de estudios relacionados con la rama de telefonía, cualquiera sea su clase analógica, digital y celular. Brindará asesoramiento técnico, mantenimiento e instalación de redes telefónicas, dentro o fuera del país. Brindará asesoramiento técnico, instalación y mantenimiento de redes eléctricas y electrónicas. Se dedicará además a la instalación de todo tipo de centrales telefónicas sean domiciliarias y/o oficinistas. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier clase de éstos. Asimismo en el área de telecomunicaciones se dedicará a la Ejecución de Obras, construcción y mantenimientos de canalización telefónica, obras civiles y/o arquitectónicas. También se dedicará a la importación de aparatos, medios, instrumentos y equipos de seguridad y vigilancia. Asimismo se dedicará a la cría de langosta dulce, tilapia, trucha, crustáceos, en todas sus fases tales como captura, extracción, procesamiento, instalación de piscinas para las mismas, compraventa de los mismos, en los mercados internos y externos, y adquirir mediante la importación las maquinarias y equipos necesarios para esta actividad. La Compañía se dedicará al servicio de Lavandería de Ropa. para el cumplimiento de este objeto podrá dedicarse además a la importación de todo tipo de maquinarias, detergentes especiales y demás materias primas necesarias para el lavado industrial de Ropa. También se dedicará a la fabricación, comercialización e importación de todo tipo de maquinaria y materia prima necesarias para la serigrafía; pudiendo además dedicarse a esa

actividad. Se dedicará a la importación, exportación, venta y distribución de toda clase de especies ornamentales de animales y plantas de lícita y permitida comercialización. La Compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos lácteos. Para el cumplimiento de su objeto podrá importar toda clase de maquinaria necesaria para la industria láctea. Se dedicará además a las actividades propias de la Construcción, tales como Construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y de toda clase de edificios, centros comerciales, condominios, e industriales. La Compañía también se dedicará a la importación, exportación, comercialización y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles, así también la compañía se dedicará a la fabricación, venta e importación de alcoholes, mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos. Así mismo la compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos, para uso doméstico, industrial y comercial; Asimismo la compañía se dedicará al revelado y fotocopias de toda clase de documentos, a la compraventa, importación de máquinas facsímiles, fotocopiadoras, tintas y accesorios para las mismas; pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; Así también la compañía se dedicará a brindar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresas. También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de ropas, prendas de vestir y de indumentaria nueva, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que componen. La compañía se podrá dedicar a la importación y venta de Equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa. Se dedicará además a la Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. La compañía podrá fabricar, distribuir y comercializar hielo en todas sus formas, tanto para consumo humano como para consumo industrial. Se dedicará también a la industrialización, producción, distribución y comercialización de agua purificada, para el consumo humano. También se dedicará a la compra, venta, distribución importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorio, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuesto, para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus ramas y aplicaciones. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la importación, distribución, promoción y venta de toda clase de artefactos electrodomésticos, industriales y agrícolas en general. Podrá además ejercer labores de representante, distribuidor o subdistribuidor de empresas nacionales o extranjeros, comerciales, industriales o agrícolas; y, la promoción y producción de publicidad comercial. La compañía podrá dedicarse además a la elaboración de todo tipo de artículos de cerámicas, porcelanas y barbotinas; para cumplir con su objeto podrá importar todo tipo de maquinaria, moldes, barnices, colorantes, diseños y hornos necesarios para la fabricación de los precitados artículos. Podrá asimismo dedicarse a la exportación, importación, comercialización, distribución y venta de todo tipo de artículos de cerámicas. Se dedicará además a la elaboración, diseño, proyectos creacionales, proyectos creativos de todo tipo de propaganda visual. Se dedicará además a la representación, agenciamiento y distribución de todo tipo de marcas nacionales o extranjeras conforme a las leyes ecuatorianas. Se dedicará además a la representación de todo tipo de nombres comerciales sean estos nacionales o extranjeros. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la elaboración, Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil, importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios y alimenticios. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas,

barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina. Artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. La compañía no se dedicará a la intermediación financiera, ni a la compra de cartera bajo cualquier modalidad. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. Así mismo la compañía también se dedicará a la comercialización y distribución de suministros para oficinas y útiles escolares, negocios y agencias, comisiones y representaciones de casas comerciales e Industriales, nacionales y extranjeras

Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas acuerda autorizar al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública de Cambio de denominación, Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social acordada.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión. Firmado.- **JOSE MANUEL BAQUERIZO MALDONADO.-PRESIDENTE DE LA JUNTA.- JUAN MANUEL RAMON BAQUERIZO SEIFERT. GERENTE GENERAL – SECRETARIO DE LA JUNTA - JACKELINE ALEXANDRA MEDINA CARDENAS Accionista.- GLADYS GUILERMINA VELARDE PLUAS Accionista**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original el mismo que reposa en el libro de actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario
Guayaquil, 11 de enero 2010.

JUAN MANUEL RAMON BAQUERIZO SEIFERT
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

" INMOBILIARIA JUANELO S. A."

Guayaquil, 25 de Enero de 2010.

Señor
JUAN BAQUERIZO SEIFERT
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima **INMOBILIARIA JUANELO S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y facultades contenidas en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de sus funciones, corresponderá a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin necesidad de obrar conjuntamente con ningún otro funcionario.

INMOBILIARIA JUANELO S. A., se constituyo por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el 28 de Junio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de Septiembre de 1994.

Atentamente,

DR. JOSE BAQUERIZO MALDONADO
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido elegido. Guayaquil, 25 de Enero de 2010.

JUAN BAQUERIZO SEIFERT
C.C. 090636002-9
Telf. 042644485
Av. Agustín Freire 1012
Centro Comercial Garzocentro 2000

NUMERO DE REPERTORIO: 4.222
FECHA DE REPERTORIO: 27/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha primero de Febrero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **INMOBILIARIA JUANELO S.A.,** a favor de **JUAN MANUEL RAMON BAQUERIZO SEIFERT,** a foja **9.714,** Registro Mercantil número **1.805.**

ORDEN: 4222

ZZRAZCADENAZZ

ZZRAZCADENA2ZZ

ZZRAZCADENA3ZZ

ZZRAZCADENA43Z

$

REVISADO POR:

Cu

REGISTRO MERCANTIL

Por Guayaquil Independiente

AB. LOIRA CADENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0906360029

BAQUERIZO SEIFERT JUAN MANUEL RAMON

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

04 DICIEMBRE 1959

017- 0135 14606 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1959

FIRMA DEL CIUDADANO

ECUATORIANA****** E3333I2222

CASADO MARIA I CORONEL

SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE BAQUERIZO

ERNA SEIFERT

GUAYAQUIL 02/12/2005

02/12/2017

FORMA No. REN 1278955

Gye

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26 ABRIL 2009

168-0002 NÚMERO

0906360029 CÉDULA

BAQUERIZO SEIFERT JUAN MANUEL RAMON

GUAYAS PROVINCIA

SAMBORONDON CANTÓN

SAMBORONDON PARROQUIA

LA PUNTILLA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales

2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

compareciente la aprueba y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta su efecto legal consiguiente. Leída que le fue al compareciente esta escritura íntegramente por mí, el Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

INMOBILIARIA JUANELO S. A.

RUC. 0991299564001

JUAN MANUEL RAMON BAQUERIZO SEIFERT,

C. C. 0906360029

C. V.

GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número **SC-IJ-DJC-G-10-0002838,** dictada por Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el **30** de **abril** del **2010,** se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución antes mencionada, al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JUANELO S.A.**, otorgada ante mí, el 12 de enero del 2010.- Guayaquil, siete de Junio del dos mil diez.-

Enmendado, 3, Vale.-

Doy fe, que to-

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA JUANELO S.A.", celebrada ante mí, con fecha veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero literal a) de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0002838, del señor Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha treinta de Abril del año dos mil diez.- Guayaquil, quince de Junio del año dos mil diez.-

Ab. Cesar L. [illegible] Chiriboga
Notario 6o. del Cantón
Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.633
FECHA DE REPERTORIO: 21/jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha treinta de Junio del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJC-G-10-0002838,** dictada por el **Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,** Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, el **30 de abril del 2010,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **INMOBILIARIA JUANELO S.A. por la de JUANELO S.A.** y **Reforma de Estatutos,** de fojas **65.658 a 65.695,** Registro Mercantil número **12.294.- 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 29633

$

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA